

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.423</p> <p>EDICION DE 24 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 4 de noviembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Econ., F. y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el Art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores suscriptores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía de **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

S U S C R I P C I O N E S

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.— (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. N°

DECRETOS

M. de B. Social	N° 6908	del 22-10-69	— Se acepta la renuncia presentada por la señora Simona Mesansa	5725
„ „	„ 6909	„ „	— Se acepta la renuncia presentada por el doctor Germán Juárez	5725
„ „	„ 6910	„ „	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Victorino Vargas Ferra	5725
„ „	„ 6911	„ „	— Se deja establecido que las cesantías dispuestas en decreto N° 4984 del 23-IV-69 es a partir del día 5 de junio del año en curso	5726
„ „	„ 6912	„ „	— Ampliando el art. 2º del Dcto. N° 5999/69, referente a cambios en P. Ppal. de la Lucha Antituberculosa	5726
„ „	„ 6913	„ „	— Reconocen los servicios prestados por la señora Rosario Velázquez	5726
„ „	„ 6914	„ „	— Se rechazan renuncias a Directores del M. de Bienestar Social	5727
„ „	„ 6915	„ „	— Se aprueba el contrato de Locación de servicios celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el señor José Alberto Nogales	5727

	Pág. N°
M. de B. Social N° 6916 del 22-10-69 — No se hace lugar al pedido de prórroga de pensión graciable por la señorita María Socorro Moreno	5728
" " " " 6917 " " — Se aprueba el contrato de Locación de Obra celebrado entre la Direc. de Patronato y Asist. Social de Menores y el señor Luis Terán Enriquez	5728
" " " " 6918 " " — Se reconocen los servicios prestados por el Dr. Néstor Victorino Rodríguez	5728
" " " " 6919 " " — Autoriza adscripción a personal de Compras y Suministros con un tercio de viáticos	5729
" " " " 6920 " " — Se hace lugar a la solicitud de la señora Ernestina Silva de Villalba aclarando cesantía ...	5729
" " " " 6921 " " — Se aprueba 1/3 de viático a la señorita Lorgia Toledo	5729
" " " " 6922 " " — Se autoriza al M. de Bienestar Social por intermedio del organismo específico de sus dependencias Dirección de Asuntos Aborígenes a realizar una compra directa de una "Estanciera" ..	5730
" " " " 6923 " " — Se modifica el decreto N° 6892 estableciendo que la confirmación del personal de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia es a partir del 1°-VII-69	5730
" " " " 6924 " " — Se reconocen los servicios prestados por la señora Ernestina Silva de Villalba	5731
" " " " 6925 " " — Se designa interinamente a la señorita María del Valle Falcón	5731
" " " " 6926 " " — Se designa interinamente al señor Florencio German Romano	5731
M. de Economía " 6927 " " — Se reconoce un crédito por la suma de pesos 3.219 a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi	5732

EDICTO DE MINA

N° 1190 — De Enrique Frusso. Expte. N° 3357-LI.	5732
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 1393 — A. G. A. S.	5732
N° 1328 — De Vialidad de Salta	5732
N° 1315 — Dirección Nacional de Vialidad	5733
N° 1285 — De Establecimiento Azufrero - Salta. N° 24/69	5733

EDICTO CITATORIO

N° 1277 — De Petrona Sandoval de Valdez	5733
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 1440 — Cruz César de Nigro	5733
N° 1434 — Pedro Arturo Morandini y Pastora Meriles de	5733
N° 1433 — Albarracín Rosauero Teodoro y Alvarracín Julia Rico de	5733
N° 1432 — Medina Ramón Mateo	5733
N° 1431 — Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya	5733
N° 0679 — Abraham Faiad Yarad y Angela María Korio de Yarade	5733
N° 1430 — José Martín Chilo y María del Carmen Solorzano	5734
N° 1429 — Juan Moisés Marquez	5734
N° 1418 — Enrique Vargas Vila	5734
N° 1416 — Rogelio Cruz	5734
N° 1376 — Russo Torcivia José	5734
N° 1353 — De Buenaventura Guantay y Andrés Avelino Guantay	5734
N° 1350 — De María Antonia Mendoza de Jorge	5734
N° 1345 — De Cirilo Antonio Figueroa	5734
N° 1341 — De Timoteo Martín Pescador López	5734

Nº 1340	— De Isabel Sequeira de Arroyo	5734
Nº 1318	— De Eduardo Solá	5734
Nº 1308	— De Delicia Niewa de Hernández	5734
Nº 1304	— De Sánchez, Juan Mariano	5735
Nº 1302	— De Juan Carlos Rizzotti	5735
Nº 1298	— De María Victoria o Victoria Coronel de Tanquila	5735
Nº 1289	— De José Nioi	5735

REMATE JUDICIAL

Nº 1441	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos E. Michaelson vs. Sánchez Artemis Portocala	5735
Nº 1438	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Cardona Lucio	5735
Nº 1437	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.Y.S.A.C. vs. Rossi Emma L. Jorde de	5735
Nº 1436	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Automotores Noroeste S.A. vs. Perdrriel Marcos Mario	5735
Nº 1435	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Luis Castelani S.R.L. vs. Sosa C. María	5736
Nº 1427	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Moreno J. Omar y otro	5736
Nº 1426	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Gómez José M.	5736
Nº 1425	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Cia. Edit. Espasa Calpe Arg. S.A. vs. Mazaglia Febo	5736
Nº 1424	— Por Raúl Racioppi. Juicio: González J. Baltazar vs. Agropecuaria Arg. S.A.	5736
Nº 1423	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Creditodo S.A. vs. Gauna V. Néstor y otro	5736
Nº 1422	— Por Raúl Racioppi. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Mueblería Oscarito S.R.L. y otro	5737
Nº 1420	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria: Ortiz Vargas A. de	5737
Nº 1419	— Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Escalante de Bavio Esperanza c/Capriani Carlos	5737
Nº 1415	— Por José Abdo. Juicio: D.J.M. y R.S. de vs. Modesto Plaza	5737
Nº 1412	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Tritumel S.A. vs. Gómez Segura Andrés	5737
Nº 1411	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Juárez Angel M. y otro	5737
Nº 1410	— Por Efraín Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Justa Tapia de Ríos	5738
Nº 1409	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Fabián M. Azucena y otro	5738
Nº 1407	— Por Efraín Racioppi. Juicio: S.J.D. vs. Espinosa E. Enrique	5738
Nº 1406	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Testamentario de José Ramón Brufau	5738
Nº 1405	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Pedro Vicente Albeza	5738
Nº 1401	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Clemente P. Pascual y otro	5738
Nº 1400	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Cabezas A. del Valle	5738
Nº 1399	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Lorenzo Félix y otro c/Ríos Martín y otros	5739
Nº 1398	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Sánchez P. José y otro	5739
Nº 1387	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Abdulatif Lilia Elsa Angélica García de vs. Abdulatif Manzur	5739
Nº 1381	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. López Clemente y otro	5739
Nº 1380	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: López Campo Gustavo vs. Ubalda Praxides de Naim	5739
Nº 1374	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Manuel Aranda Frías	5740
Nº 1338	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Pastore, Pedro M. vs. Mónico, Juan Ignacio	5740
Nº 1312	— Por Miguel A. G. Castellanos. Juicio: Rodríguez, Octavio vs. Córdoba Juan de Dios	5740
Nº 1307	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Iniesta, Domingo vs. Luna, Pedro	5741
Nº 1279	— Por Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Soc. vs. Santa Cruz, José Ramón y otra	5741
Nº 1272	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: D'Antoni Sebastia y Joaquín Fili vs. Alfredo Rosario Rivera	5741

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1439	— Toledo Manuel Enrique	5741
---------	-------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 1375	— López Ramona Esperanza Reyes de	5742
---------	---	------

CITACION A JUICIO

Nº 1391	— Sarmiento Ceberiana Sarmiento de vs. Freire Segundo José	5742
---------	--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1421 — Arnaldo Etchart S.A. Para el día 14-11-69	5742
Nº 1368 — De Lázaro Dolensky S.A. Para el día 16-11-69	5742

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6908

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por la señorita Simona Mesansa - Personal de Servicio del Hospital de Niños, para acogerse a los beneficios jubilatorios,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita SIMONA MESANSA, Categoría 27 - Personal de Servicio del Hospital de Niños, a partir del día 1º de octubre en curso, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6909

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 01410, 01419 - Cód. 66.

VISTO las renunciaciones presentadas por el doctor Germán Juárez - Personal Asistencial, Médico-Agregado del Departamento de Lucha Antituberculosa y Policlinico Regional "San Bernardo,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal en las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el doctor GERMAN JUAREZ, en los cargos de Personal Asistencial, Médico-Agregado del Departamento de Lucha Antituberculosa y Médico-Agregado en el Servicio de Garganta, Nariz y Oído del Po-

liclinico Regional "San Bernardo", ambos de Categoría 15, a partir del día 1º de Octubre del año en curso, término de la licencia extraordinaria que venia haciendo uso.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6910

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01196 - Cód. 66.

VISTO la renuncia presentada por el señor Victorino Vargas Ferra - Personal Asistencial - Auxiliar de Farmacia del Hospital de Niños, por razones de índole particular,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 5 de las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor VICTORINO VARGAS FERRA - Categoría 25 - Personal Asistencial, Auxiliar de Farmacia del Hospital de Niños a partir del día 1º de setiembre del año en curso, por razones de índole particular.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6911

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01073 - Cód. 66.

VISTO que mediante Decreto Nº 4984 de fecha 23 de mayo de 1969, han sido dejadas cesantes las empleadas Lidia Beatriz Bravo de Bravo y Juana Eusebia Ortiz,

Teniendo en cuenta lo solicitado por las mismas y lo informado por la Oficina de Personal del Hospital de Niños en el que se comunica que dicho personal ha prestado servicio hasta el día 4 de junio de 1969;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dejar establecido que las cesantías dispuestas por Decreto Nº 4984 de fecha 23 de mayo de 1969, de las empleadas LIDIA BEATRIZ BRAVO DE BRAVO - Categoría 26 - Personal Asistencial del Hospital de Niños y JUANA EUSEBIA ORTIZ - Categoría 28 - Personal de Servicio de la misma dependencia, es a partir del día 5 de junio del año en curso y no como se estableciera en el Decreto de referencia, por cuanto el citado personal continuó en servicios hasta la fecha en que fue notificado de su cesantía.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6912

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00429/69 - Cód. 21.

VISTO el decreto Nº 5999/69 por el que se incorpora al presupuesto vigente los fondos provistos por el Gobierno Nacional s/decreto Nº 1496/69, para el desarrollo del programa de Lucha Antituberculosa a cargo de la Comisión Asesora Provincial y con la intervención del Dpto. de Lucha Antituberculosa, y programa de Nutrición del Noroeste Argentino a cargo del Instituto de Endocrinología conforme al convenio suscripto entre Nación-Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º y 3º del decreto número 5999/69 se ha omitido de especificar el crédito por partidas principales tal como lo indican a fs. 3 y 7 del Expediente Nº 00429/69 - Cód. 21 los servicios antes mencionados, por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 2º del decreto Nº 5999/69, en el sentido de que la apertura referida debe hacerse con crédito a las siguientes partidas principales y por el monto que en cada una se determina, conforme a lo indicado por el Dpto. de Lucha Antituberculosa a fs. 7 del Expediente Nº 00429/69 - Cód. 21.

Sección 0 - Sector 1 - Principal 2: Bienes. Funcionamiento

\$ 8.000.000.—

Sección 4 - Sector 5 - Principal 2: Bienes. Adquisiciones

" 760.000.—

TOTAL \$ 8.760.000.—

Art. 2º — Ampliase el artículo 3º del decreto Nº 5999/69, en el sentido de que la apertura referida debe hacerse con crédito a las siguientes partidas principales y por el monto que en cada una se determina, conforme a lo indicado por el Instituto de Endocrinología a fs. 3 del expediente Nº 00429/69 - Cód. 21.

Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 2: Bienes

\$ 1.200.000.—

Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 2: Bienes

" 3.300.000.—

Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3º Gastos servicios

" 500.000.—

TOTAL \$ 5.000.000.—

Art. 3º — Modifícase la finalidad consignada en el decreto Nº 5999/69, dejando establecido que por la función que cumplen los fondos referidos, corresponde finalidad 4: Sanidad.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Finanzas y refrendado por los señores Ministros en las carteras de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Coscia

Cruz

Campastro

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6913

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00447/69 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección General de Programación, Coordinación y Evaluación, solicita el reconocimiento de servicios de la señorita Rosario Velázquez, como Jefa del

Departamento Provincial de Enfermería, a partir del 22 de febrero del año en curso y hasta tanto se llame a concurso;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita ROSARIO VELAZQUEZ como Jefa del Departamento Provincial de Enfermería, debiendo liquidársele el importe correspondiente a la diferencia existente entre la Categoría 23 - Personal Asistencial y la Categoría 8 - Administrativa, a partir del día 22 de febrero y hasta el 31 de agosto inclusive de 1969.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D - Item Unico - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 1 - Sub-Parcial 03 del Ejercicio en vigencia.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6914

Ministerio de Bienestar Social

VISTO las renunciaciones elevadas por los señores Directores Generales de Servicios Técnicos Auxiliares, doctor Federico González Bonorino; de Programación, Coordinación y Evaluación, doctor Rafael Marcelo Rivero, y por los señores Directores del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", doctor Gaspar Solá Figueroa; del Hospital de Niños, doctor Aurelio Revol Núñez; del Departamento de Lucha Antituberculosa, doctor Salomón Koss y de Maternidad, doctor Cándido Notarfrancesco; y

Teniendo en cuenta lo manifestado en el Memorándum Nº 126 de la Secretaría de Estado de Salud Pública que corre agregado a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházanse las renunciaciones presentadas por los señores Directores que a continuación se consignan, en los cargos que en cada caso se especifican, renovándoseles la confianza depositada en los mismos:

Doctor FEDERICO GONZALEZ BONORINO, Director General de Servicios Técnicos Auxiliares.

Doctor RAFAEL MARCELO RIVERO, Director General de Programación, Coordinación y Evaluación.

Doctor GASPAR SOLA FIGUEROA, Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Doctor AURELIO REVOL NUÑEZ, Director del Hospital de Niños.

Doctor SALOMON KOSS, Director Interino del Departamento de Lucha Antituberculosa.

Doctor CANDIDO NOTARFRANCESCO, Director de Maternidad.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6915

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el contrato de "locación de servicios" celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor José Alberto Nogales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de "locación de servicios", celebrado entre el señor Secretario de Estado de Salud Pública y el señor JOSE ALBERTO NOGALES, quien se desempeñará en las funciones de Agente Sanitario del Plan de Salud, durante el período comprendido entre el 1º de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1969, con una asignación mensual de \$ 22.000.— m/n. (Veintidós mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con una imputación al Anexo "D" Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Parcial 15: Misiones, Estudios e Investigaciones del Plan de Salud.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6916

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 1588/59 (Nros. 1072/69, 004457/64, 004813/64, 0674/69 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señorita María Socorro Moreno solicita prórroga de pensión graciable; Teniendo en cuenta que la Ley 4231/67 no contempla el caso expuesto por la recurrente; y

Atento a lo informado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro y la providencia del señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad que corre a fs. 10/6 de estos obrados, .

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido de prórroga de pensión graciable solicitado por la señorita MARIA SOCORRO MORENO, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Int.) y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6917

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el contrato de obra celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor Luis Terán Enriquez,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de "locación de obra", celebrado entre la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores y el señor LUIS TERAN ENRIQUEZ, quien se compromete a la excavación de un pozo a cielo abierto para la toma de agua en el Instituto "San José" de Villa San Lorenzo, dentro del término de cincuenta (50) días corridos, con una retribución total de \$ 190.000.— (Ciento noventa mil pesos m/n.), y cuyo pago se efectuará en tres (3) cuotas iguales de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos m/n.) y una final de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta mil pesos m/nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente se atenderá con imputación al Anexo "B", Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Parcial 5: Honorarios y Retribuciones a Terceros (Sin relación de dependencia) de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6918

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01295/69 - Código 66.

VISTO que Oficina de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita se le reconozcan los servicios prestados por el doctor Néstor Victorino Rodríguez como Médico de Guardia en los meses de noviembre y diciembre de 1968, en reemplazo del doctor Dante Alfredo Juárez;

Por ello y, teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor NESTOR VICTORINO RODRIGUEZ en la categoría 12 - Personal Asistencial - Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en el periodo comprendido desde el 1º de noviembre al 29 de diciembre de 1968, inclusive, en reemplazo del doctor Dante Alfredo Juárez.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Anexo B, Item 2, Finalidad 8, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Partida Parcial 3: "Deuda Pública".

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6919

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04531 - Código 67.

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 762 de fecha 7-8-69, se autoriza la adscripción transitoria a la Sección Compras y Suministros del Ministerio del rubro por el término de 45 días a diverso personal dependiente de los servicios asistenciales del citado Departamento de Estado, con el objeto de que se capaciten para realizar las tareas de compras y suministros en las respectivas dependencias bases;

Por ello y teniendo en cuenta que ya se encuentran en esta Capital diverso personal del interior, a quienes se le debe acordar los viáticos correspondientes y el reconocimiento de los gastos de traslados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate un tercio de viáticos por el término de 45 días al personal que se consigna a continuación en las categorías que en cada caso se establece:

Señora ANTONIA UGARTE DE RAMOS, Categ. 26 - Pers. Asist. del Hosp. de Orán, desde el 25-8-69.

Señorita VICENTA MOLINA, Categ. 28, Pers. Serv. del Hosp. de Rosario de la Frontera, desde el 16-9-69.

Señorita NELIDA MARIA SORIA, Categoría 23, Pers. Adm. del Hosp. de El Carril, desde el 1º-9-69.

Art. 2º — Acuérdate medio día de viático y alojamiento por el término de 45 días al personal que se consigna a continuación en las categorías que en cada caso se establece:

Señorita MARIA JESUS MARTINEZ, Categoría 25 - Pers. Adm. del Hosp. de Metán desde el 1º-9-69.

Señorita ERMINDA D. GELMETTI, Categoría 23, Pers. Adm. del Hosp. de Colonia Santa Rosa, desde el 22-9-69.

Señor OSCAR R. QUINTEROS, Categ. 24, Pers. Adm. del Hosp. de Embarcación, desde el 3-9-69.

Señor JOSE A. FARFAN, Categ. 20, Pers. Adm. del Hospital de Cafayate, desde el 1º-9-69.

Art. 3º — Reconócense a los empleados citados en los artículos 1º 2º del presente decreto, el importe correspondiente a gastos de traslado - pasaje ida y vuelta - desde su lugar de origen a esta capital por una sola vez.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "D", Item Único, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3; Servicios, Parcial 3; Pasajes y Parcial 10: Viáticos.

Art. 5º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6920

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 44855/65; 4259/66; 1081/69.

VISTO que mediante Decreto Nº 4992 de fecha 30 de junio de 1967, se deja cesante a la señora Ernestina Silva de Villalba - Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública por los motivos consignados en el considerando del mencionado Decreto y en base a los antecedentes de su legajo personal;

Teniendo en cuenta que la señora de Villalba solicita aclaratoria del mencionado Decreto, dejando a salvo los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle;

Atento a los antecedentes existentes en Decreto Nº 107/66 y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Hacer lugar a la solicitud de la señora ERNESTINA SILVA DE VILLALBA, aclarando de que la cesantía dispuesta por Decreto Nº 4992/67 no perjudica sus derechos jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6921

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. Nº 35 del Dpto. Prov. de Enfermería.

VISTO que la señorita Lorgia Toledo, Categoría 24 - Personal Asistencial del Departamento de Lucha Antituberculosa, se encuentra dictando un Curso de Capacitación en la ciudad de Metán; y

Teniendo en cuenta que el Departamento de Enfermería a fs. 1, solicita se abone a la citada empleada el excedente de 1/3 de viático por el término de sesenta (60) días, a partir del 9 de julio del año en curso;

Atento a lo informado por la Dirección General de Servicios Técnicos y Auxiliares y las disposiciones contenidas en el Art. 4º de la Reglamentación de Viáticos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el excedente de 1/3 de viático por el término de (60) días, a partir del día 9 de julio del año en curso, a favor de la señorita **LORGIA TOLEDO**, Categoría 24 - Personal Asistencial del Departamento de Lucha Antituberculosa, a fin de que la citada empleada continúe dictando un Curso de Capacitación en la ciudad de Metán.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6922

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01233 - Cód. 66.

VISTO la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con un vehículo automotor tipo "Estanciera" para el desarrollo de sus actividades en las distintas zonas del interior de la Provincia, por la Dirección de Asuntos Aborígenes por considerar que la misma reúne óptimas condiciones para el desplazamiento de este tipo de región, por lo accidentado del terreno y caminos poco adecuados para el tránsito, y

CONSIDERANDO:

Que la partida necesaria para la adquisición de dicho vehículo está prevista en el proyecto elaborado por la Dirección de Asuntos Aborígenes y aprobado por decreto Nº 5148/69 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, cuyos fondos ya han sido provistos, y teniendo en cuenta la autorización legal conferida por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia corriente a fs. 4 del Expte. 01233/69 - Código 66, con encuadre al artículo 56, inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 modificada por Ley Nº 4292/69,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social por intermedio del organismo específico de su dependencia Dirección de Asuntos Aborígenes, como caso de excepción, a realizar directamente la

compra de una "Estanciera" IKA con doble tracción, equipada con ruedas pantaneras, con encuadre al artículo 56, Inciso d) de la Ley de Contabilidad vigente número 705/57, modificada por Ley número 4292/69.

Art. 2º — Conforme a lo establecido en el decreto Nº 5148/69, el gasto que demande el cumplimiento de esta erogación lo será con imputación al Anexo "B", Item 1, Finalidad 6, Desarrollo de la Economía, O. D. F. Nº 60 - Erogaciones de Capital, Principal 2: Bienes, Parcial 14: Medios de Transporte.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad (Interino) y refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Coscia

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6923

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el decreto Nº 6892 de fecha 22-10-69, mediante el cual se dispone la confirmación en sus respectivos cargos y categorías del personal perteneciente a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, adecuándolo a la nueva escala de cargos establecida por decreto Nº 6742 del 6-10-69 y en mérito a la modificación del presupuesto general de la Provincia para el ejercicio vigente, prevista por la ley Nº 4311/69;

Por ello; y siendo necesario efectuar modificaciones en la denominación de los cargos asignados a algunos empleados nominados en el decreto de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 6892 de fecha 22-10-69, dejándose establecido que la confirmación del personal perteneciente a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia dispuesta por el mismo a partir del 1º-VII-69, es en la forma que seguidamente se detalla:

Dirección General de Institutos Penales:
(Personal Subalterno)

Categ. 14 GREGORIO MARCELINO OCAMPO - Adjutor;
" 14 MANUEL QUINTONES - Adjutor;
" 14 VIDAL LEZCANO - Adjutor;
" 14 RAMON ANTONIO VILTE - Adjutor;
" 14 MIGUEL ANGEL CHUICHUI RAMOS - Adjutor.

Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1
(Personal Subalterno)

- Categ. 14 MIGUEL ANGEL PEÑALOZA - Adjutor;
 " 14 FIDEL GIMENEZ - Adjutor;
 " 14 JOSE BERNARDO AYBAR - Adjutor;
 " 14 NESTOR RAUL DIAZ - Adjutor;
 " 14 SANTOS FLORES - Adjutor;
 " 14 DOMINGO ANTONIO MARZA - Adjutor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Alias D'Abate

Nogueira

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6924

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 00493/69 - Código 66

VISTO que por Decreto Nº 4992, de fecha 30 de junio de 1967, se deja cesante a la señora Ernestina Silva de Villalba, Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que a la señora Ernestina Silva de Villalba le liquidaron los haberes hasta el día 30 de junio de 1967 y habiendo prestado servicios hasta el día 7 de julio de 1967, fecha en que recibió la notificación de su cesantía, solicita la liquidación correspondiente;

Que en fs. 7, 8, 9 y 10, del expediente del rubro, obran las planillas de asistencia que prueban que la señora de Villalba prestó servicios hasta el día 7 de julio de 1967, inclusive;

Por ello, atento a los informes agregados, en las actuaciones del rubro y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Bienestar Social;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados desde el 1º al 7 de julio de 1967, inclusive, por la señora ERNESTINA SILVA DE VILLALBA, en la categoría 26, Personal Asistencial, de la Dirección de Asistencia Pública, por los motivos expuestos precedentemente; debiendo imputarse esta erogación al Anexo B - Ítem 2, Finalidad 8 - Sección 4 - Sector 7 - Part. Princ. 5 - Part. Parcial 3 "Deuda Pública" del ejercicio en vigencia.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6925

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01435 - Cód. 66

VISTO que por Resolución Ministerial Nº 871 de fecha 3-10-69, se concede licencia extraordinaria sin percepción de haberes por el término de 30 días a la señora Josefa Matorras de Escobar, Categoría 27, Personal Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 8 de octubre en curso, y

Teniendo en cuenta las necesidades de servicio y lo manifestado a fs. 2 de las presentes actuaciones por la Secretaría de Estado de Salud Pública;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente, a la señorita MARIA DEL VALLE FALCON, L. C. Nº 6.053.321, en la Categoría 27, Personal Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a partir del día 8 de octubre en curso y por el término de 30 días, en reemplazo de la señora JOSEFA MATORRAS DE ESCOBAR, que se encuentra con licencia extraordinaria sin percepción de haberes concedida mediante Resolución Nº 871.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Asuntos Sociales y Promoción de la Comunidad y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

San Millán (Int.)

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6926

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01292/69 - Código 66

VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al señor Eleuterio Marín, Personal del Departamento de Maternidad, y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección General de Salud de la Capital;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, el señor FLORENCIO GERMAN ROMANO, L.E. Nº 4.266.030 - categoría 23 - Personal Obrero del Departamento de Maternidad, en reemplazo del señor Eleuterio Marín, y mientras el titular se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Destéfanis

Cruz

Salta, 22 de octubre de 1969.

DECRETO Nº 6927

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28 - 00979/69

VISTO el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Matadero tipo para seis animales en El Bordo, Departamento de General Güemes", emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L. por la suma de \$ 3.219 m/n.;

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicho Certificado a un ejercicio ya vencido y cerrado, le resultan concurrentes las disposiciones del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de m\$N. 3.219 (Tres mil doscientos diecinueve pesos moneda nacional) a favor de los contratistas DE MONTE, VENTURINI y ANDREUSSI S.R.L., a que asciende el Certificado Unico Definitivo de Variación de Costo de Flete, correspondiente a la obra "Construcción Matadero Tipo para seis animales en El Bordo, Dpto. General Güemes", emitido por DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA la suma de \$ 3.219 m/n. (Tres mil doscientos diecinueve pesos moneda nacional), para que ésta a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas De Monte, Venturini y Andreussi S.R.L., en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º y con imputación al Anexo B - Item 5 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 18 - Sub-Parcial 1 - Deuda Atrasada - Plan de Obras Públicas atento con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos Nº 64 - Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PONCE MARTINEZ

Coscia

Galli

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 1190

T. Nº 0959

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que, por resolución de fecha 5 de agosto de 1969, ha adjudicado la mina de sal denominada "Susana", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 3357-LI, al señor Enrique Frusso, la cual se ubica así: Se toma como punto de referencia el mojón esquinero Nor-Este de la mina "Carolina" de propiedad de la Cia. Productora de Boratos S. S., desde donde se miden al Norte 6.650 mts. y al Oeste 4.650 mts. y se ubica el punto de manifestación de descubrimiento y extracción de la muestra. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicado dentro del cateo 2621-LI-57. Dentro de un radio de 10 km. no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "Depósito conocido". — Salta, 20 de agosto de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 15, 23-10 y 4-11-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1393

F. Nº 0252

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de seis unidades automotoras, recibiendo a cuenta de pago o en calidad de compra, las doce (12) unidades automotoras ofrecidas en venta e identificadas con los números: 2, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 29, 31, 32 y 36.

Presupuesto oficial: \$ 11.400.000 m/n.

Apertura: 19 de noviembre de 1969 a horas once o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de pesos 4.000 m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. Salta.

Salta, octubre de 1969.

LA ADMINISTRACION GENERAL

D.V. \$ 1.440

e) 31-10 al 4-11-69

O.P. Nº 1328

F. Nº 0244

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA,

LICITACION PUBLICA Nº 35/69

Expte. C6d. 33 Nº 2723

(2do. llamado)

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación.
Presupuesto: \$ 20.603.302 m/n.

Apertura: El día 12 de noviembre a horas 10.
Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 9.150 m/n.

La Dirección

D.V. Nº 1.440

e) 28-10 al 5-11-69

O.P. Nº 1315 F. Nº 0238

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 56, para la ejecución de las obras de la Ruta 50 - Tramo: Río Pescado - Río Bermejo (Obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$ 327.000.000. Depósito de garantía: \$ 3.270.000. (Expte. 12138-5º-1969).

Presentación propuestas: 12 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D.V. Nº 2.840 e) 27-10 al 14-11-69

O.P. Nº 1285 F. Nº 0233

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRENO SALTA

Avda. Belgrano 450 - Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 24/69 a realizarse el día 12 de noviembre de 1969 a horas 10, por la adquisición de un (1) Conjunto Moto-Reductor.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufreño Salta. — Valor del pliego m\$.n. 100.

D.V. \$ 1.600

e) 23-10 y 5-11-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 1277

T. Nº 1039

Ref.: Expte. 34-2456-V-69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PETRONA SANDOVAL DE VALDEZ, tiene solicitada reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 18 Has. 1258 m.2 con una dotación de 9,36 ls./segundo en el inmueble rural denominado Fracción "G" de la División de Condominio de las Fincas "El Sauce" y "Los Manzanos" - Partida catastral Nº 6108, ubicado en el Partido La Silleta del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario II, Compuerta Nº 3 e hijuela o acequia "Olmos".

Salta, 20 de octubre de 1969.

Administración General de Aguas Salta

Imp. \$ 1.400

e) 22-10 al 4-11-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 1440 T. Nº 1188

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRUZ CESAR DE NIGRO - Sucesorio - Expte. Nro: 37.758. Publíquese por diez días. — Secretaría Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 30 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. 1434 F. Nº 1180

El Dr. Vicente Nicolás Arias, en el juicio sucesorio de don PEDRO ARTURO MORANDINI y PASTORA MERILES DE cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión para que comparezcan en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 30 de octubre de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1433 F. Nº 1179

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Albarracín, Rosaura Teodoro y Albarracín, Julia Rico de" Expte. 9322/69, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1432 F. Nº 1178

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "Medina Ramón Mateo". Expte. 9302/69 para que hagan valer sus derechos. - Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1431 F. Nº 1177

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: Luis Agustín Moya y Carlota Marta Sode de Moya, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O. P. Nº 0679 T. Nº 0432

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por diez días a herederos y acreedores de don Abraham Faial Yarad y Angela María Yorio de Yarad para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El juicio sucesorio corre por Expte. Nº 55.486/69. Salta, 26 de agosto de 1969. Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

4-11-69

O.P. Nº 1430 F. Nº 1176

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: José Martín Chilo y María del Carmen Sorlzano" Expte. 7268/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 22 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1429 F. 1175

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de: "Juan Moisés Marquez" Expte. 7163/67, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 24 de octubre de 1969. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 17-11-69

O.P. Nº 1418 T. Nº 1165

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ENRIQUE VARGAS VILA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaria, octubre 6 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1416 T. Nº 1162

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en el Sucesorio de ROGELIO CRUZ Expte. Nº 37736/69, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 30 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 14-11-69

O.P. Nº 1376 T. Nº 1132

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de: RUSSO TORCIVIA, José". Expte. Nº 20.609/69, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, octubre 15 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1353 Nº 1100

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA GUANTAY y Dn. ANDRES AVELINO GUANTAY, a fin de que

hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de octubre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria. Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1350 Nº 1097

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA DE JORGE, expediente Nº 55.455/69, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 16 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Inter.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1345 Nº 1093

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO ANTONIO FIGUEROA. — Metán, 23 de octubre de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 29-10 al 11-11-69

O.P. Nº 1341 T. Nº 1086

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Timoteo Martín Pescador López, Sucesorio". Expte. número 37.746/69. Publíquese por diez días. — Secretaria de la Dra. Liliana E. Paz - Salta, 27 de octubre de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1340 T. Nº 1088

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en el juicio Sucesorio de ISABEL SEQUEIRA DE ARROYO, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 14 de agosto de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1318 T. Nº 1075

El señor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SOLA. — Salta, octubre 22 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 27-10 al 7-11-69

O.P. Nº 1308 T. Nº 1065

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de Delicia Nieva de Hernández y publíquese. Edictos por diez días. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1304 T. N° 1061

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de SANCHEZ, Juan Mariano". Expte. N° 55.731/69, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 13 de octubre de 1969. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria Interina.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1302 T. N° 1059

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la Ciudad de Salta, en el juicio sucesorio de JUAN CARLOS RIZZOTTI, Expediente N° 20.661/69, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 15 de octubre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-10 al 6-11-69

O.P. N° 1298 T. N° 1055

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de María Victoria o Victoria Olegaria Coronel de Tanquía para hacer valer derechos en juicio sucesorio de ésta. Expte. 37.582/65. — Salta, octubre 21 de 1969. — Dr. Milton Eche- nique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

O.P. N° 1289 T. N° 1048

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NIOI — Sucesorio. Expte. N° 55.634/69. Publíquese por diez días. Secretaría, Dra. Liliana E. Paz. — Salta, octubre 14 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 23-10 al 5-11-69

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 1441 F. N° 1189

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

Una Casa en esta Ciudad

El 19 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, re-

mataré con la base de \$ 1.036.000 una casa (planta baja) ubicada en esta ciudad en la calle Alvarado N° 37 y que le corresponde a la demandada s/título reg. a fol. 69 y 70 asientos 1 y 3 del Libro 5 de Propiedad Horizontal; Sección C; Manzana 5; Parcela 1; designado como departamento primero de la planta baja; Catastro Nro. 51760. Ordena Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio: "Ejecutivo: Carlos Enrique Michaelsen vs. Sánchez, Artemis Portocala de". Expte. 25.338/69. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 17-11-69

O. P. N° 1438 T. N° 1186

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. CARDONA LUCIO" Expediente N° 19.381/68, remataré - Sin Base - Un camión Ford F. 600 mod. 1960 motor N° 23.210; bien este que puede ser revisado en Adolfo Güemes N° 1042 ciudad; Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969. Ernesto V. Solá - Martillero Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. N° 1437 T. N° 1185

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "S.Y.S.A.C. vs. ROSSI EMMA LUCINDA JORDE DE" Expte. N° 19380/68, remataré - Sin Base - Una camioneta "Argenta" mod. 1961 motor N° 15 BBNL 451, serie P 451, con rueda de auxilio; la que puede ser revisada en calle Balcarme 446 ciudad; Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate; Saldo: a la aprobación judicial de la subasta; Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 30 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. N° 1436 T. N° 1184

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas

18, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I. A. vs. PERDRIEL MARCOS MARIO" Expte. Nº 4008/69, remataré con base de Novecientos veinticinco mil pesos m/n. (pesos 925.000.- m/n.) importe del crédito; 1 automóvil marca Fiat 1.500 modelo 1965, motor Nº 307015 de 80 HP equipado con radio completa y cinco ruedas medida 560 x 13 el que puede ser revisado en Avenida Belgrano Nº 1126 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente: Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base - Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 4 al 6-11-69

O. P. Nº 1435 T. Nº 1183

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 13 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos - Ejecutivo "LUIS CASTELANI S.R.L. vs. SOSA CARLOS MARIA" Expte. Nº 24273/69, remataré - Sin Base - 1 combinado marca "Ranser" con cambiador automático marca Winco; 1 juego de living compuesto de 2 sillones forrados en tela color amarillo, 1 mesa centro con tapa de vidrio, los que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto Martillero: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Público Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 6-11-69

O.P. Nº 1427 T. Nº 1174

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 74.945 m/n., un grabador "Marconi" mod. GP 335 Nº 26794, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nom. Juicio que le siguen a "Moreno Juan Omar y Alvarez Francisco" Ejec. Prend. Expte. Nº 3111/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1426 T. Nº 1173

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de \$ 103.725 m/n., un combinado "Ranser" mod. CE. 934 A. Nº 8732618, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a Gómez José M." Ejecución Prend. Expte. Nº 3116/68. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1425 T. Nº 1172

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969 a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un Combinado de pie eléctrico marca "Volltone, con cambiador automático, 4 velocidades marca "Winco", en buen estado de uso y funcionamiento en mi poder, puede verse en Caseros 1856, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: "Exhorto Juez de Paz Letrado de la 1ra. Sección de Rosario (Santa Fe). Cia. Edit. Espasa Calpe Arg. S.A. vs. Mazaglia, Febo". Expte. 8981/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1424 T. Nº 1171

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera color blanco de una puerta marca "Patrick", eléctrica Nº 47.541, en perfecto estado de funcionamiento, en poder dep. judicial (demandado), verse en Deán Funes esq. Leguizamón, Ordena Juez de Paz Letrado Nro. 4. Juicio: "González, José Baltazar vs. Agropecuaria Argentina S.A.C.I.F.I." Expte. Nro. 9043. Señá. 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1423 T. Nº 1170

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un juego de living tapizado en plástico, color rojo comp. de 1 sofá y 2 sillones, puede verse en Caseros Nº 1155, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Creditado S.A.C.I.F. vs. Gauna V. Néstor y Rojas A. Adan. Expte. 20.912/68. Señá 30%. Comisión

cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O.P. Nº 1422 T. Nº 1168

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

El 6 de noviembre de 1969, a horas 16.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro; Local 33, remataré Sin Base: Una Heladera eléctrica "Otzabay" de 5 pies y medio de capac. Una máquina de coser "Sarita" de 5 cajones; Un lavarropa de madera de 3 cuerpos de 2,20 mts. de ancho por 1,80 de alto y un juego de jardín de mimbre comp. de 6 sillones y una mesita, en poder de la demandada como dep. judicial, pueden verse en la calle Patricias Argentinas Nº 149 de la Ciudad de Gral. Güemes, Prov. de Salta. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 24.570/60. La Confianza Cía. Arg. de Seguros S.A. vs. Mueblería Oscarcito S.R.L. y Pérez, Luisa". Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp \$ 1.400 e) 3 y 4-11-69

O.P. Nº 1420 T. Nº 1167

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de noviembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 73.500 m/n.; un televisor marca "Franklin" mod. 6052 Nº 10002 y una mesa para T. V. "Orocar" mod. 4 Nº CV. 4036, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de 6ta. Nominación. Juicio "que le siguen a, Ortiz A. Vargas, de". Ejec. Prend. Expte. Nº 3114/68; señá 30%, comisión de ley. Edictos por. 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1419 T. Nº 1166

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
Una Pick-Up marca Chevrolet - Sin Base
JUDICIAL

El día 7 de noviembre de 1969 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires número 281 de esta ciudad, a las 17 horas procederé a la pública subasta sin base y al mejor postor de una Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1961, Patente Municipal de Salta número. 21584, motor número F-1019-JEB-227, chapa identificación T-267812, equipada con cinco ruedas armadas completas, en buen funcionamiento, pudiendo ser revisada en la calle Coronel Vidt 687 y el día de la subasta en la calle Buenos Aires número 281. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación: en lo C. y C. en los autos caratulados "ESCALANTE DE

BAVIO ESPERANZA vs. CAPRINI, Carlos. Ejecutivo. Expte. número 41.799/67. El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la misma por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Mario José Ruiz de los Llanos. Martillero.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1415 T. Nº 1161

Por: JOSE ABDO
Sin Base
JUDICIAL

El día 7 de Noviembre de 1969, a horas 17, en Zuviria 291, de esta Ciudad; remataré Sin Base; y al mejor postor una Camioneta Rastrojera Diesel, modelo 1962, motor Nº 11.154, -A- Patente 22.734, de Salta, en el estado que se encuentra en poder del depositario Judicial, domiciliado en calle Pasaje Figueroa Nº 225, Ciudad - Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en Juicio "D.J.M. y R.S. vs. MODESTO PLAZA" Emb. Prev. y Ejecutivo - Expediente Nº 43456/69. Señá: El 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por: tres días en el diario El Intransigente y Boletín Oficial. José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 3 al 5-11-69

O. P. Nº 1412 T. Nº 1159

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 6 de noviembre 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base los Derechos y Acciones que le corresponde al demandado Sr. Andrés Gómez Segura, en condominio con los señores Juan Siméon Gómez Segura y Alfonso Pablo Gómez Segura, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma s/título reg. a fol. 371; Asiento 2 del Libro 12 de R.I. de Rosario de Lerma; Sección E; Manzana 6; Parcela 8; Catastro Nº 2925. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Tritumol S.A.I. y C. vs. Gómez, Segura Andrés". Expte. 54.113/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1411 T. Nº 1138

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33 remataré con base de

\$ 43.200 m/n. una heladera familiar "Novel", mod. ZZ-100 N° 459238, equipo N° 459258, verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2. Juicio: "T.S.A. vs. Juárez Angel M. y Jeréz Olga J. de". Ejec. Prend. N° 20677/68. Señá: 30%. Comisión de ley edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1410 B. T. N° 1157

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.45 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 50.000 m/n. un lavarropa "Zanella" mod. ZC-Semi Automático N° 153343 verse en Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 1. Juicio "N.S.A. vs. Justa Tapia de Ríos". Ejec. Prend. Expte. N° 23080/69. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1409 T. N° 1156

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16.30 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 40.950 m/n., una heladera marca "Novel" mod. ZZ-100 N° 047159, equipo N° 0474159, verse en Mitre N° 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio "S.J.D. vs. Fabián M. Azucena y Wayar Pedro Ignacio". Ejec. Prend. Expte. N° 19976/67. Señá: 30%. Comisión de ley, edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1407 T. N° 1155

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1969 a horas 16 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un combinado de pie marca "Vossa", mueble de madera claro, verse en Florida 56. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "S.J.D. vs. Espinosa Eugenio Enrique". Ejec. Prend. Expte. N° 19396/68, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1406 T. N° 1150

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 12 de noviembre de 1969 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base 3 (tres) conservadoras marca "Carma" mod. WC 53 N° 3272; 3314 y 10697, verse en Córdoba 761. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instn. en lo C. y C. 6ta.

Nominación. Juicio "Codisa S.A. vs. Testamento de José Ramón Brufau". Ejec. Prend. Expte. N° 2604/68. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1405 T. N° 1151

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un Automóvil Renault 4 L, Modelo 1965

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 y 30 horas, en calle Buenos Aires N° 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 405.000 m/n., Un automóvil utilitario marca Renault 4 L modelo 1965, con motor naftero de cuatro cilindros N° 5.022.332, serie N° 56336-08880, chasis N° 08845. Revisarlo en Balcarce 200, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "ALIAS LOPEZ é HIJOS S.R.L. vs. Pedro Vicente ALBEZA", s/ejecución prendaria", Expte. N° 44.066/69. Señá: 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematado SIN BASE.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. N° 1401 T. N° 1142

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Inmueble denominado EL BARRIAL, ubicada en la localidad del mismo nombre, Dpto. de San Carlos, de esta provincia, el día 14 de noviembre de 1969 a horas 18.30 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad: Remataré con base de: \$ 770.000 (Setecientos setenta mil pesos m/n.). Importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal del inmueble ubicado en la localidad "El Barrial" Dpto. de San Carlos, Catastrado bajo N° 69, que le corresponde a Silveria Aquino de Clemente, por título registrado a folio 139, asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Carlos. Valor fiscal: \$ 1.155.000. Se encuentra ubicada sobre camino que va para Cafayate: Medidas: N. 359 M. S. 408 M 0.266 M y al S. 262 M. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CLEMENTE PEDRO PASCUAL y CLEMENTE, SILVERIA AQUINO DE - Emb. Prev. y Prep. V. Ejec.", Expte. N° 3631/69. Señá: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. N° 1400 T. N° 1143

Por: **RICARDO GUDIÑO**
JUDICIAL

Un Televisor marca "Embassy"

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18.45 en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84, de esta ciudad: Remataré con base de \$ 174.000 y sino hubiere postor por ésta, transcurridos que

fueren quince minutos remataré Sin Base: "Un Televisor marca Embassy", Nº 9790-366880, en buen estado de uso y conservación, secuestrado y en mi poder, donde puede ser revisado de horas 14 a 20. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ CABEZAS AMELIA DEL VALLE Y FLORES ALEJANDRO LINDOR - Ejecutivo". Expte. Nº 37.666/69. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 31-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1399 T. Nº 1144

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Rural, ubicado en el Partido de La Merced Dpto. de Cerrillos de esta Provincia

El día 14 de noviembre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 487.200 (Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes de la parte proporcional del valor fiscal, correspondientes a 15 hectáreas de un total de 25 hectáreas 4.992 metros cuadrados que componen la finca denominada "La Capilla", cuya inscripción de dominio se encuentra a favor de don Martín Ríos y Eduardo Ríos en forma indivisa y en la proporción antes descripta, rematándose la parte correspondiente al primero o sean 15 Hs. TITULO: A folio 79 - Asiento 1 del libro 21 de R. I. de Cerrillos - Catastro Nº 2443. Valor Fiscal del inmueble: \$ 1.218.000. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Lorenzo, Félix y Paulino c/Ríos Martín y Ríos Ermelinda F. de - Ejecutivo". Expte. Nº 36351/68. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O. P. Nº 1398 T. Nº 1148

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de noviembre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. SANCHEZ PEDRO JOSE y SANTOS DOMINGO ISAS-MENDI" Expte. Nº 35.633/68, Remataré con base de Diecinueve mil trescientos treinta y dos pesos m/n. (\$ 19.332 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 20 de la Manzana 4b del plano 433, catastrado bajo el Nº 4649, le corresponde a NILDA AMELIA PALAVECINO DE SANCHEZ, en condominio con PEDRO JOSE SANCHEZ, por título inscripto a folio 343, asiento 1 del Libro 53 de R.I. de Orán: Señá: 30% a cuenta de

precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo, a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 27 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Tel. 17260. Imp. \$ 2.300 e) 31-10 al 13-11-69

O.P. Nº 1387 T. Nº 1136

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 46.667 m/n.

El 13 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 46.667 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal: Un terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Los Piquillines entre Los Guayacanes y Los Cardones de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a don Abdulatif Manzur según títulos registrados al folio 178, asiento 2 del libro 295 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 32.702, sección K, manzana 115 parcela 7. Medidas: 10 mts. de frente por 38 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ABDULATIF, Lilia Elsa Angélica García de vs. ABDULATIF, Manzur - s/ alimentos y litis expensas", Expte. Nº 34.411/65. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1381 T. Nº 1126

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de noviembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. LOPEZ CLEMENTE y RODRIGUEZ FILOMENO" Expediente Nº 55041/69, remataré con base de Cincuenta mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 50.400 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en el Dpto. de Cerrillos, catastrado bajo el Nº 2051, designado como lote 69 del plano 177, le corresponde a don FILOMENO RODRIGUEZ, por título inscripto a folio 275 asiento 1 del libro 16 de R. I. de Cerrillos. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 5 de agosto de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1380 T. Nº 1130

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de noviembre de 1969 a horas 17.15,

en mi escritorio de remates sitó en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecutivo y Embargo Preventivo "LOPEZ CAMPO GUSTAVO vs. UBALDA PRAXIDES DE NAIM" Expte. Nº 43.863/69, remataré con base de Quinientos mil pesos m/n. (\$ 500.000 m/n.), base de la hipoteca: El inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Zabala entre las de Catamarca y Santa Fe, le corresponde a doña UBALDA PRAXIDES RODRIGUEZ DE NAIM, por título que se registra a folio 24, asiento 5 del libro 150 de R. I. Capital, Catastro 15.494, Sección D, Manzana 54 a, Parcela 16. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 28 de octubre de 1969. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O. P. Nº 1374 T. Nº 1122

Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Inmueble en: Metán: José I. Sierra 45
Base \$ 141.333.32

El 14 de noviembre a las once en el hall del Banco de la Provincia, sucursal Metán, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez del Distrito Judicial del Sud de Ira. Instancia C. y C. en juicio: EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. JUAN MANUEL ARANDA FRIAS, remataré con la base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres pesos con 32/000, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, calle José I. Sierra número 45, entre calles Belgrano y Güemes, con una superficie de 156 mts. 2 1220 cm. 2 (8,15 mts. de frente por 18,25 mts. fondo), con límites y demás datos en título Libro 30, folio 321, asiento 1, Sección B, manzana 66, parcela 4a. Partida catastral 4986, Plano 519: Citase a los acreedores a hacer valer sus derechos de acuerdo al Art. 471 del C. de P.: Arturo Ricardo Gallo, José Enrique Olmedo, Sitextil, Carlos Alberto Fernández, Jorge Juan Ayub y Gregorio Cabezas. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 10 días en el B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 30-10 al 12-11-69

O.P. Nº 1338 T. Nº 1087

Por: RAUL RACIOPPI
Tel. 13423

Una Finca en Rosario de la Frontera

El 12 de noviembre de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea

de \$ 5.900.000 m/n., la cuota indivisa que al ejecutado le corresponde por condominio del inmueble ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta, denominado "El Cóndor" o "Laguna Negra", en condominio y partes iguales con don Raúl Horacio Mónico, s/título que se reg. a fol. 347; asiento 6 del Libro 2, de R. I. de Rosario de la Frontera. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación en los autos caratulados: "Pastore, Pedro Marcelo vs. Mónico, Juan Ignacio". Emb. Prev. y Ejecutivo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 28-10 al 10-11-69

O.P. Nº 1312

T. Nº 1069

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Valioso inmueble y bienes muebles en la Ciudad de S. R. de la N. Orán

El 7 de noviembre de 1969, a horas 11.30, en el local del Hotel París, de la Ciudad de S. R. de la N. Orán, Pcia. de Salta, remataré con Base de \$ 953.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado con frente a calle Lamadrid entre Alvarado y López y Planes de dicha ciudad, Catastro 1881, Sec. 6a., Man. 81, Parc. 2, que por títulos reg. a folio 73, As. 5 del Lib. 17 de R. I. Orán le corresponde a CORDOBA Y RODRIGUEZ S.C.C. La citada propiedad se encuentra en su fondo con 8 habitaciones habitables y otras instalaciones para uso comercial de madera de construcción precaria, pero su venta quedará libre de ocupantes. Está en la parte más céntrica de la ciudad, rodeada de los negocios principales comercialmente, instituciones bancarias, Correo, Escuelas, Juzgados y otras obras edilicias en construcción y a construirse. Cuenta con un frente de 25 mts. sobre Lamadrid por 63,75 de fondo, sobre terreno completamente plano abarcando una superficie de 1.593,75 m.2, sitio ideal para cualquier empresa de negocios que desee realizar el interesado. En el mismo acto remataré Sin Base: 16 camas de hierro de una plaza; una cama turca de una plaza; 5 mesas de madera de 0,80 x 0,80; 7 sillas y 3 mesas de hierro plegadizas; muebles éstos que pueden revisarse en el local del inmueble a subastarse y de los que es depositario judicial el señor Juan de Dios Córdoba, con domicilio en el local a subastarse. En el acto 30% de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, por tres días en El Tribuno y con autorización de propaganda radial. Por el presente edicto se cita a acreedores embargantes señores Chali Safar S.A. y Augustovski Beer, para que dentro del plazo legal se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. del Dist. Judicial del Norte - Orán en autos: "RODRIGUEZ, Octavio vs. CORDOBA, Juan de Dios - Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 2281/62.

Imp. \$ 3.110

e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1307

T. Nº 1064

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos Lotes de Terreno en esta Ciudad

Base \$ 960.000.- m/n.

El 11 de noviembre de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 960.000 m/n. importe del crédito hipotecario, dos lotes de terreno, ubicados en esta ciudad:

1º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Aniceto Latorre Nº 1853. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Linderos: Norte: calle Aniceto Latorre; -Sud: lote 16; Este: lotes veintitrés y diecisiete y Oeste: lote veinticinco. Nomenclatura Catastral: Parcela 33, manzana 19, sección G, circunscripción 1ra. Partida Nº 517. Títulos: folio 149, asiento 1 del libro 231 del R. I. de la Capital.

2º) Un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Ayacucho Nº 676. Medidas: 10 mts. 42 cms. de frente, 10 mts. de contrafrente por 32 mts. 10 cms. de fondo en lado Sud y 34 mts. en su lado Norte. Linderos: Norte: lote nueve; Sud: lote once; Este: calle Ayacucho y Oeste: con el canal. Nomenclatura catastral: Parcela 2 manzana 48 c. Sección F, partida número 19.424. Títulos: folio 101, asiento 1 del libro 214 del R. I. de la Capital. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "INIESTA, Domingo vs. LUNA, Pedro - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 3.830/69. Señal: el 30 %. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 24-10 al 6-11-69

O. P. Nº 1279

T. Nº 1041

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléfono 13423

Un Inmueble en Gral. Güemes

El 5 Noviembre 1969, horas 11.30, en el local del Banco de Préstamos calle Alvarado 621, ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea de \$ 315.000, m/n., un inmueble ubicado en la calle Rioja entre las calles Gral. Pringles y Prov. del Chaco, del Pueblo de General Güemes, Dpto. de Gral. Martín Miguel Güemes, Prov. de Salta, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que le corresponde a los demandados s/ título reg. a fol. 292; Asiento 2 del Libro 16 de R. I. de Gral. Güemes; Sección L; Manzana 17; Parcela 8; CATASTRO número 2872. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 5ta. Nominación. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Santa Cruz, José Ramón y Santa Cruz Ana Raimunda Chambrón de". Ejecución Hipotecaria. Ex-

pediente Nº 20.242/69. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 22-10 al 4-11-69

O. P. Nº 1272

T. Nº 1033

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 10 de noviembre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "D'ANTONI SEBASTIA y JOAQUIN FILI vs. ALFREDO ROSARIO RIVERA" Expediente Nº 41982/68, remataré con base de Un millón quinientos treinta y cuatro mil pesos m/n. (\$ 1.534.000.- m/n). un Inmueble ubicado en la Capital, con frente a la calle Los Fresnos Nº 12 entre las calles Industrias y Cardones del Barrio Parque Tres Cerritos, cuyas medidas son 10 de frente; 30 metros de fondo, superficie 300 metros cuadrados, catastro número 29551, Sección K, Manzana 76, Parcela 15, le corresponde a Alfredo Rosario Rivera, por título inscripto a Folio 323, Asiento 1 del Libro 202 de R.I. de Capital: SEÑAL: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de octubre de 1969 - Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 22-10 al 4-11-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 1439

T. Nº 1187

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Titular del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza en el juicio "Toledo, Manuel Enrique - Ordinario, posesión treintañal", Expte. Nº 19.765, a las personas interesadas, como así también a los herederos o sucesores de doña Sinfrosa Tapia de Huertas, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Mendoza 488 de esta ciudad, circ. 1, sección D, manzana 17, parcela 19, catastro 2513, registrado en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 263 asiento 808 del Libro 13 del R. I. de Capital, cuyos linderos son: al Sur calle Mendoza, al Norte Dolores García de Fernández, al Este sucesión de Roberto Hency y al Oeste Gervasia Echazú de Macchi. Salta, 24 de octubre de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 17/11/69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 1375

T. Nº 1131

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C., comunica que en el juicio Convocatoria de Acreedores de **LOPEZ, RAMONA ESPERANZA REYES DE** - Expte. Nº 43.569 del Juzgado a su cargo se ha señalado hasta el 18 de Noxiembre próximo el término para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Sr. Berardo E. Paesani Sal, con domicilio en la calle Gorriti Nº 40, fijándose la audiencia del día 5 de Diciembre próximo a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. Salta, 27 de Octu-

bre de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 30-10 al 5-11-69

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1391

T. Nº 1140

MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en los autos: "SARMIENTO, Ceberiana Sarmiento de vs. FREIRE, Segundo José s/Ordinario (Consignación de Alquileres), cita y emplaza al demandado a estar a derecho en estos autos, contestar la demanda y fijar domicilio, por el término y bajo el apercibimiento de ley y nombrarse Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Salta, 23 de octubre de 1969. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Imp. \$ 2.800

e) 31-10 al 20-11-69

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 1421

T. Nº 1169

ARNALDO ETCHART S.A.V.A.I.C. e I.

Convocatoria a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Noviembre de 1969, a las 10 horas, en el local de la calle Caseros N: 221 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1969.
- 2º) Ratificación remuneraciones Directorio y Síndico.
- 3º) Elección de un Director titular (Vice-Presidente) y un Director suplente.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente.

- 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Salta, Octubre 13 de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 7-11-69

O. P. Nº 1368

Nº 1116

LAZARO DOLENSKY

Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y, Agropecuaria

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre a las 10 horas en Caseros 775 (Salta).

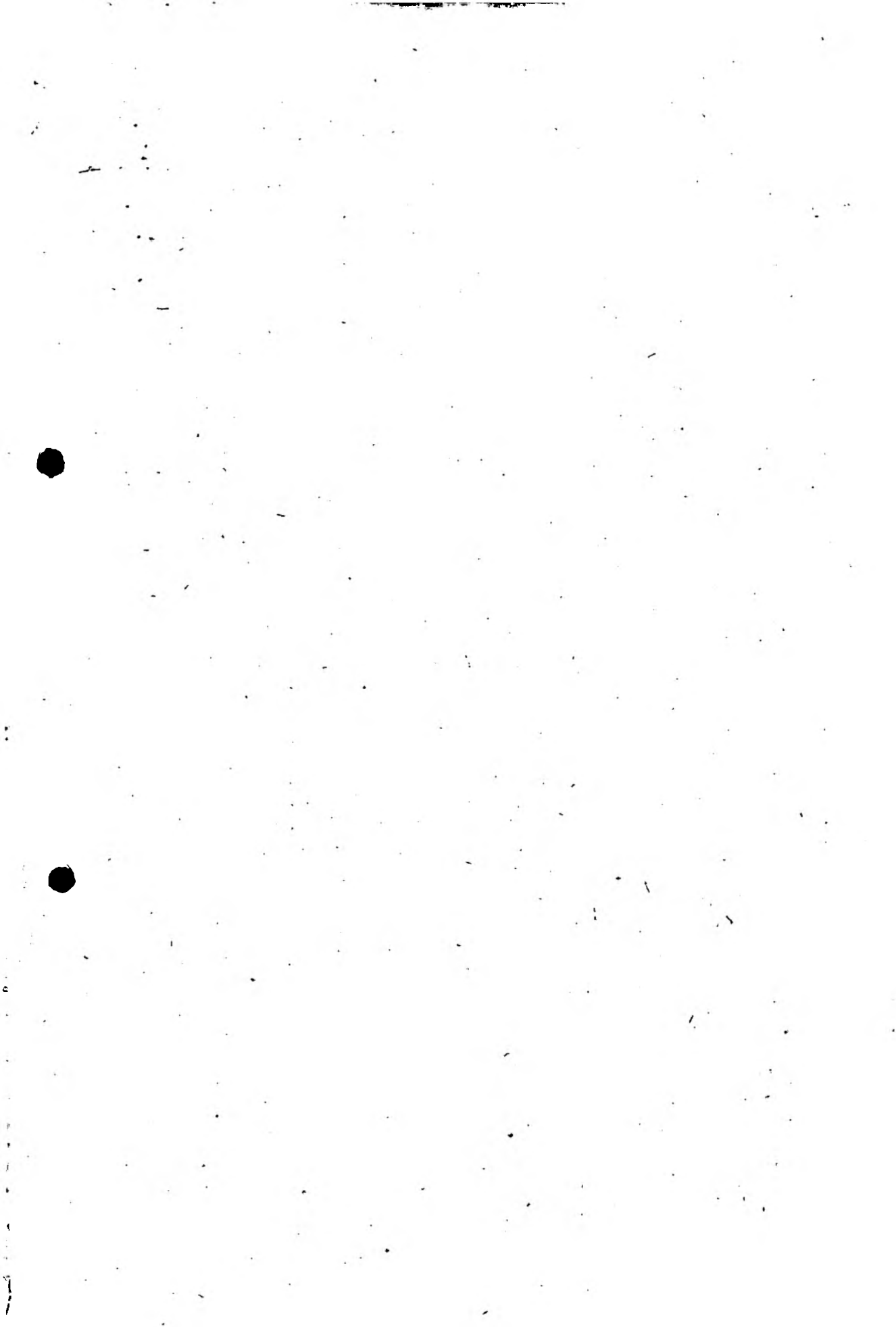
ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1969.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 29-10 al 4-11-69



— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

— — — — —
IMPRENTA DE LA PROVINCIA

SALTA